

Expediente N°11001310502920180050400
Esneyder Bernal Martínez
Vs. Expertos en Seguridad Ltda.

Secretaría. Bogotá D.C., agosto 13 de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado del demandante solicitó la suspensión de la audiencia fijada para esta fecha. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre diecisiete (17) dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, se tiene que mediante memorial allegado al correo electrónico del Juzgado por el apoderado del demandante el que solicita reprogramar la audiencia al informar que le fue fijada diligencia en esta misma fecha en otro Despacho judicial sin que hubiera podido ser aplazada, se accede a la solicitud y se cita a las partes para la audiencia fijada por auto anterior, la cual tendrá lugar el día **jueves dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 am.)**, oportunidad en la que se realizarán las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 18 de septiembre de 2020</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico N°125</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria</p>
--